



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXVIII

Morelia, Mich., Lunes 18 de Septiembre de 2017

NUM. 18

CONTENIDO

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

México

- J.E.H. Promueve Banco de México, en su carácter de Fiduciario del Gobierno Federal, en el fideicomiso denominado Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, en contra de Ricalde Palacios José Miguel y Aranda Ortega Labina..... 2

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.E.M. Promueve Iván Urquiza Martínez, frente a Guillermo González Servín..... 2
- J.S.C. Promueve Sergio Saúl Monroy Farias(sic) y otros, frente a Luis Monroy Farias(sic) y otros..... 3
- J.S.C.H. Promueve Banco Santander (México), Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, frente a María Elena Vázquez León..... 4
- J.S.C.H. Promueve Santander Hipotecario, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Santander México hoy Santander Vivienda, S.A. de C.V. SOFOM, E.R. Grupo Financiero Santander México, frente a Alonso Arturo Utrilla Ávila..... 4
- J.S.C.H. Promueve Banco Santander (México), Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, frente a Westfalia Aidee(sic) Morales Casilla..... 5
- J.S.C.H. Promueve la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo(sic), frente a Julio César Guzmán Silva y Raúl Guzmán Ortega..... 5
- J.S.C.H. Promueve «Banco Invex», S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, representado por

Pasa a la Pág... 8

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 26.00 del día

\$ 34.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL**

México

EDICTO

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.- México.-
Juzgado Cuadragésimo Primero de lo Civil.

Juzgado 41° de lo Civil

Exp. 929/2013

Secretaría: «A»

(Claudio Bernard No. 60, 2° piso,

Col. Doctores. Delegación Cuauhtémoc.)

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO DE MÉXICO, en su carácter de FIDUCIARIO DEL GOBIERNO FEDERAL, en el fideicomiso denominado FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA en contra de RICALDE PALACIOS JOSÉ MIGUEL y ARANDA ORTEGA LABINA, expediente 929/2013, obran entre otras las siguientes constancias que a la letra dicen: Ciudad de México, a cuatro de julio del año dos mil diecisiete. Agréguese a sus autos el escrito de SANTIAGO COSTAL ALONSO, en su carácter de apoderado de la parte actora, a quien se le tiene haciendo sus manifestaciones en relación al proveído de fecha veintidos de junio del año en curso, en tal virtud, como lo solicita y bajo su más estricta responsabilidad, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, del inmueble hipotecado consistente en «la fracción número 14, de la parcela número 33 Z-1 P1/2, del ejido de Santa María de Guido, del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, la cual según certificado de alineamiento y número oficial expedida por el H. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad capital que se tiene a la vista, actualmente tiene frente al Boulevard Juan Pablo II y se encuentra marcada con el número oficial 2925-14» con superficie, medidas y colindancias que son verse(sic) en autos, se señalan las (...), con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces debiendo mediar entre cada publicación siete días hábiles y entre la última y la audiencia de remate igual término, en los Tableros de Avisos de este Juzgado, en la Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México y en el periódico Ovociones, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3'974,000.00 (Tres millones novecientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), que resultó del avalúo rendido en autos por el perito de la parte actora, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad precisada, debiendo

encontrarse vigentes al momento de la celebración de la audiencia de remate los avalúos y el certificado de gravámenes del inmueble hipotecado, (...). Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Cuadragésimo Primero de lo Civil de la Ciudad de México, licenciada Ana Mercedes Medina Guerra, quien actúa asistida de la C. Secretaria de Acuerdos «A», licenciada Tabata Guadalupe Gomez(sic) Lopez(sic), quien autoriza y da fe. Doy fe.

Ciudad de México, a doce de julio del año dos mil diecisiete. Agréguese a sus autos el escrito de Santiago Costal Alonso, en su carácter de apoderado de la parte actora. Vistas sus manifestaciones, la constancias de autos y como lo solicita, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del inmueble hipotecado, se señalan las diez horas con treinta minutos del día doce de octubre del año en curso, fecha que se señala a petición del accionante y en virtud del tiempo necesario para la elaboración y publicación de los edictos respectivos en el lugar donde se ubica el inmueble hipotecado, debiéndose preparar la misma en los términos ordenados en auto de cuatro de julio del año en curso, para lo cual, elabórense los edictos y exhorto ordenados y pónganse a disposición de la parte actora para su diligenciación. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Cuadragésimo Primero de lo Civil de la Ciudad de México, licenciada Ana Mercedes Medina Guerra, quien actúa asistida de la C. Secretaría de Acuerdos «A», licenciada Tabata Guadalupe Gomez(sic) Lopez(sic), quien autoriza y da fe. Doy fe.

Ciudad de México, a 13 de julio de 2017.- C. Secretaria de Acuerdos «A».- Lic. Tabata Guadalupe Gómez López.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre cada publicación siete días más uno en razón de la distancia, y entre la última publicación y la audiencia de remate igual término, en los lugares de costumbre que regule la Legislación de dicha Entidad.

D04371914-08-09-17

18-27

**SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN**

DE LO CIVIL

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia Materia Civil.- Zitácuaro, Mich.

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, número 938/2011,

promovido por GERARDO SAÚL VÁZQUEZ ORTEGA, JESÚS CHAPA VELÁZQUEZ, LAURA NOEMÍ VACA MORA y LETICIA CORTÁZAR, los tres primeros en cuanto mandatario y la cuarta de ellos en cuanto endosatario en procuración de IVÁN URQUIZA MARTÍNEZ, frente a GUILLERMO GONZÁLEZ SERVÍN, se ordenó anunciar en PRIMERA ALMONEDA JUDICIAL, el remate del bien inmueble secuestrado en autos, mediante la publicación de 3 tres edictos por el término de 9 nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, en el de mayor circulación en el Estado, en los estrados de este Juzgado y en los estrados del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Huetamo, Michoacán, convocando a postores a la audiencia de remate que tendrá verificativo en este Juzgado a las 13:00 trece horas del día 12 doce de octubre del año 2017 dos mil diecisiete, sirviendo como base para el mismo la cantidad de \$2'476,248.50 (Dos millones cuatrocientos setenta y seis mil doscientos cuarenta y ocho pesos 50/100 M.N.), y como postura legal, la que cubra de contado las dos terceras partes de dicha suma.

BIEN INMUEBLE SUJETO A REMATE.

Inmueble donde se constituye un fraccionamiento denominado Bicentenario, únicamente respecto de los siguientes lotes:

1. De la manzana 1 uno, los lotes 1 uno al lote 24 veinticuatro.
2. De la manzana 2 dos, los lotes 2 dos, 3 tres, 6 seis, 7 siete y 8 ocho al lote 13 trece y del lote 16 dieciseis al lote 19 diecinueve.
3. De la manzana 3 (sic), los lotes 2 dos, 3 tres, 7 siete, del lote 10 diez al lote 16 dieciseis, del lote 18 dieciocho al lote 37 treinta y siete, del lote 39 treinta y nueve al lote 41 cuarenta y uno, del lote 43 cuarenta y tres al lote 49 cuarenta y nueve, 52 cincuenta y dos y 53 cincuenta y tres.
4. De la manzana 4 (sic), del lote 1 uno al lote 18 dieciocho.
5. De la manzana 5 cinco, del lote 1 uno al lote 17 diecisiete.
6. De la manzana 6 seis, del lote 1 uno al lote 21 veintiuno.
7. De la manzana 7 siete, los lotes 1 uno, 2 dos, 4 cuatro, 7 siete, 8 ocho y del lote 10 diez al lote 21 veintiuno.
8. De la manzana 8 ocho, del lote 4 cuatro al lote 20 veinte.
9. De la manzana 9 nueve, del lote 1 uno al lote 16 dieciseis, del lote 18 dieciocho al lote 22 veintidos.
10. De la manzana 10 diez, del lote 1 uno al lote 16 dieciseis, y del lote 19 diecinueve al lote 22 veintidos.
11. De la manzana 11 once, del lote 1 uno al lote 8 ocho.
12. De la manzana 12 doce, del lote 1 uno al lote 18 dieciocho.
13. De la manzana 13 trece, del lote 1 uno al lote 8 ocho.
14. De la manzana 14 catorce, del lote 1 uno al lote 26 veintiseis.
15. De la manzana 15 quince, del lote 1 uno al lote 3 tres.
16. De la manzana 16 dieciseis, del lote uno al lote 26 veintiseis.
17. De la manzana 17 diecisiete, del lote 1 uno al lote 26

veintiseis.

18. De la manzana 18 dieciocho, del lote 1 uno al lote 18 dieciocho.
19. De la manzana 19 diecinueve, del lote 1 uno al lote 3 tres.
20. De la manzana 20 (sic), del lote 1 uno al lote 56 cincuenta y seis.
21. De la manzana 22 veintidos, del lote 1 uno al lote 24 veinticuatro.
22. De la manzana 23 veintitres, del lote 1 uno al lote 18 dieciocho.
23. De la manzana 24 veinticuatro, del lote 1 uno al lote 6 seis, del lote 9 nueve al lote 15 quince.
24. De la manzana 25 veinticinco, del lote 1 uno al lote 5 cinco, del lote 12 doce al lote 25 veinticinco.
25. De la manzana 26 veintiseis, del lote 1 uno al lote 9 nueve.
26. De la manzana 27 veintisiete, del lote 1 uno al lote 5 cinco.
27. De la manzana 28 veintiocho, del lote 1 uno al lote 8 ocho.

Quedando a disposición de los postores, el plano del fraccionamiento bicentenario, para que se impongan de las características de los lotes sacados a remate.

Heroica Zitácuaro, Michoacán, a 4 cuatro de agosto de 2017 dos mil diecisiete.- Atentamente.- Lic. Leonardo Francisco Ruiz Luna.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán.

D04362992-06-09-17

14-18-22

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero en Materia Civil.- Pátzcuaro, Mich.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil, sobre División y Partición de Cosa Común, número 329/2007, que promueve SERGIO SAÚL MONROY FARIAS(sic) y otros, frente a LUIS MONROY FARIAS(sic) y otros, se señalan las 12:00 doce horas del día 4 cuatro de octubre año en curso, para la audiencia de remate en TERCERA ALMONEDA, del siguiente inmueble:

Inmueble ubicado en calle Vasco de Quiroga Poniente número 328, de Quiroga, Michoacán, que mide y linda: Al Norte, 17.95 metros, con Federico Villalobos y Erasmo Ortiz;

al Sur, 12.52 metros, con Avenida Vasco de Quiroga; al Oriente, 58.30 metros, con Eduwiges Sierra; y, al Poniente, 58.30 metros, con Roberto Guzmán Marín, con una extensión superficial de 887.00² metros cuadrados(sic).

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$5'900,850.00 (Cinco millones novecientos mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

Siendo postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor referido; esto es, la cantidad de \$3'933,900.00 (Tres millones novecientos treinta y tres mil novecientos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese el presente edicto por una sola vez, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la Entidad y en lugar de ubicación del inmueble.

Pátzcuaro, Michoacán, a 21 de agosto del año 2017.- El Secretario del Juzgado Primero de lo Civil.- Lic. Noé Sosa Juárez.

D04379878-11-09-17

18

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Lázaro Cárdenas, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

En autos del expediente número 220/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por los apoderados jurídicos de BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCAMÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, frente a MARÍA ELENA VÁZQUEZ LEÓN, se señalaron las 10:00 diez horas del día 4 cuatro de octubre del año en curso, para el desahogo de la PRIMERA ALMONEDA pública de remate del siguiente bien inmueble:

1. Casa habitación marcada con el número oficial 342 trescientos cuarenta y dos, ubicada en el lote 11 once, manzana 2 dos, de la calle Playa Azul, de la colonia 600 seiscientas casas de Lázaro Cárdenas, Michoacán, inmueble que tiene una superficie total de 291.97 M2 (doscientos noventa y un metros con 97 noventa y siete centímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias:

Norte, 12.41 doce metros cuarenta y un centímetros, con calle Playa Azul;

Sur, 16.57 dieciseis metros con cincuenta y siete centímetros, con lote 12 doce;

Oriente, 20.40 veinte metros con cuarenta centímetros, con Avenida Galeana; y,

Poniente, 20.15 veinte metros con quince centímetros, con lote 10 diez.

Valor pericial: \$1'378,000.00 (Un millón trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate la cantidad asignada como valor pericial, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho valor.

El presente edicto se ordenó publicar 3 tres veces, de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial de la Entidad, otro de mayor circulación en el Estado y los en(sic) estrados de este Juzgado, convocándose postores a la audiencia de remate.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 7 siete de agosto de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil.- Lic. Juan Manuel Cisneros Jurado.

D04310299-23-08-17

4-11-18

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Lázaro Cárdenas, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

En autos del expediente número 536/2015, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por los apoderados jurídicos de SANTANDER HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO hoy SANTANDER VIVIENDA, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R. GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, frente a ALONSO ARTURO UTRILLA ÁVILA, se señalaron las 10:00 diez horas del día 6 seis de octubre del año en curso, para el desahogo de la PRIMERA ALMONEDA pública de remate del siguiente bien inmueble:

1. Casa habitación ubicada en el número 10 diez de la calle

Loma de Catamaran, construida en el lote 10 diez, manzana 03 tres, del fraccionamiento habitacional Lomas del Tecnológico, de Lázaro Cárdenas, Michoacán, inmueble que tiene una superficie total de 119.00 M2 (ciento diecinueve metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias:

Norte, 7.00 siete metros, con área verde;
 Sur, 7.00 siete metros, con calle Loma de Catamaran,
 Este, 17.00 diecisiete metros, con lote 9 nueve, de la manzana 3 tres; y,
 Oeste, 17.00 diecisiete metros, con lote 11 once, manzana 9 nueve.

Valor pericial: \$1'056,000.00 (Un millón cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate la cantidad asignada como valor pericial, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho valor.

El presente edicto se ordenó publicar 3 tres veces, de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial de la Entidad, otro de mayor circulación en el Estado y los en(sic) estrados de este Juzgado, convocándose postores a la audiencia de remate.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 7 siete de agosto de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil.- Lic. Juan Manuel Cisneros Jurado.

D04310270-23-08-17 4-11-18

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Lázaro Cárdenas, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

En autos del expediente número 1070/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por los apoderados jurídicos de BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, frente a WESTFALIA AIDEE(sic) MORALES CASILLA, se señalaron las 10:00 diez horas del día 5 cinco de octubre del año en curso, para el desahogo de la PRIMERA ALMONEDA pública de remate del siguiente bien inmueble:

1. Casa habitación marcada actualmente con el número 316 trecientos(sic) dieciseis del Andador Ignacio Mariscal, lote

7 siete, manzana 17 diecisiete, unidad 4.7 cuatro punto siete en el cuarto sector del área exfideicomitida de Lázaro Cárdenas, Michoacán, inmueble que tiene una superficie total de 105.00 M2 (ciento cinco metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias:

Noreste, 7.00 siete metros, con Andador Ignacio Mariscal;
 Suroeste, 7.00 siete metros, con lote 9 nueve;
 Sureste, 15.00 quince metros, con lote 8 ocho; y,
 Noroeste, 15.00 quince metros, con lote 6 seis.

Valor pericial: \$759,000.00 (Setecientos cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate la cantidad asignada como valor pericial, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho valor.

El presente edicto se ordenó publicar 3 tres veces, de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial de la Entidad, otro de mayor circulación en el Estado y los en(sic) estrados de este Juzgado, convocándose postores a la audiencia de remate.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 7 siete de agosto de 2017 dos mil diecisiete.- el Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil.- Lic. Juan Manuel Cisneros Jurado.

D04310246-23-08-17 4-11-18

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES:

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, 351/2013, promovido por la DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO(sic), frente a JULIO CÉSAR GUZMÁN SILVA y RAÚL GUZMÁN ORTEGA, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

La casa ubicada en calle Joaquín de la Cantoya y Rico número 398, colonia Jardines de Guadalupe, de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie:

Al Norte, 4.00 metros, con la calle Joaquín de la Cantoya y Rico, de su ubicación;

Al Sur, 4.00 metros, con propiedad de la señora Ma. Asunción Pérez de Ríos;

Al Oriente, 25.00 metros, con propiedad del señor Rafael Melchor Patiño; y,

Al Poniente, 25.00 metros, con propiedad del señor José Manuel López León.

Con superficie de terreno de 100(sic) metros cuadrados.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$674,000.00 Seiscientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la cantidad.

Remate que tendrá verificativo en este Juzgado a las diez horas del 24 de octubre de 2017.

Convóquese postores mediante la publicación del edicto correspondiente por 3 veces de 7 en 7 días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, 23 de agosto de 2017.- La Secretaria.- Lic. Elizabeth Julieta Chávez Tungüí.

Of. No.53/17-31-08-17

11-18-25

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 56/2016, promovido por «BANCO INVEX», S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, REPRESENTADO POR METROFINANCIERA, S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.R., (antes METROFINANCIERA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.), frente a LOURDES ARELLANO LÓPEZ, se señalaron las 10:00 diez horas del día 31 treinta y uno de octubre del presente año, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Predio urbano con casa habitación, ubicada en la calle Virgo Oriente, número 148 ciento cuarenta y ocho, construido sobre el lote número 2 dos, manzana 40 cuarenta, casa «D», del conjunto habitacional denominado «Galaxia Tarímbaro III», en el Municipio de Tarímbaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste, 04.50 metros, con calle Virgo Oriente;

Al Noreste, 16.22 metros, con casa «C»;

Al Sureste, 04.50 metros, con servidumbre de paso; y,

Al Suroeste, 16.20 metros, con lote número 03 tres.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$335,000.00 (Trescientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, ordenándose la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en el Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la Entidad, en los estrados de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 24 veinticuatro de agosto del año 2017 dos mil diecisiete.- La Secretaria del Juzgado Tercero de lo Civil.- Lic. Fabiola Jimenez(sic) Balleño.

D04361361-06-09-17

13-18-23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

FERNANDO ÁVILA MIRANDA, por propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 833/2017, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto del predio rústico denominado catastralmente como «Solar y Casa», ubicado en la comunidad de San Nicolás Tumbastatiro, Municipio de Morelos, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 49.00 metros, con María Carmen Lemus Guzmán;

Al Sur, 30.00 metros, con Lucina González Tinoco;

Al Oriente, 40.00 metros, con Filemón León Lemus; y,

Al Poniente, 43.00 metros, con Luis Guzmán Rosales, Carlos Ávila Miranda y calle sin nombre, de su ubicación.

Con una extensión superficial de 00-16.98.58(sic) cero hectáreas dieciseis áreas noventa y ocho punto cincuenta y ocho centiáreas.

Adquirieron por donación verbal de J. Jesús Ávila García, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del

término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 6 de septiembre de 2017.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Raúl Parra Saucedo.

D04387346-13-09-17 18

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SECONVOCAN OPOSITORES.

CUAUHTEMOC(sic) OCHOA VILLICAÑA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 804/2017, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para adquirir título de propiedad; respecto de un predio rústico, denominado «Las Mascotas», ubicado al norte de Villa Morelos, Michoacán, medidas y colindancias:

Al Norte, 252(sic) Mts., con la sucesión de Salvador Leal;
Al Sur, 338(sic) Mts., con Antonio Villicaña Ayala;
Al Oriente, 665(sic) Mts., con Benjamín León; y,
Al Poniente, 540(sic) Mts., con propiedad del promovente.
Extensión superficial 12-85-27 hectáreas.

Adquirió por compraventa verbal de Ángel Ochoa González, tiene la posesión desde diciembre de 2000, en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 8 ocho de septiembre de 2017.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Salud Luna Monge.

D04387370-13-09-17 18

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

SECONVOCAN OPOSITORES.

Con fecha 26 veintiseis de junio del año en curso, se admitieron a trámite ante este Juzgado, las Diligencias

Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente número 452/2017, promovidas por la apoderada jurídica de FELIPE CORNEJO ARTEAGA, para suplir título escrito de dominio respecto de un predio urbano ubicado en calle Oso número 0, ahora predio urbano con casa habitación ubicado en calle del Oso(sic), de la colonia El Santuario, el cual conforme a la constancia oficial exhibida por la promovente, le asignaron como nuevo número oficial el 108, por lo que se libra de la población de Coeneo de la Libertad, Michoacán, la cual mide y linda:

Oriente, en tres líneas, primera, de norte a sur, 21.05 veintiún metros, segunda, de sureste, 6.00 seis metros, y tercera, de este a sur, 8.80 ocho metros (sic);

Poniente, en tres líneas, primera, de norte a sur, 18.63 metros, segunda, de oriente a poniente, 7.23 metros y tercera, de norte a sur, 11.60 metros;

Norte, 9.90 (sic).

Sur, 9.55 (sic).

Publíquese presente edicto término 10 días, estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar de ubicación del inmueble, convocando opositores a tramitación estas diligencias, pasen hacer valer derechos ante Juzgado de autos.

Zacapu, Michoacán, a 22 veintidos de agosto del año 2017.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Aida Teresita Jurado Vargas.

D04388529-13-09-17 18

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE A OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 285/2017, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio en su favor, promueve J. NATIVIDAD RODRIGUEZ(sic) DELAGUA, a través de sus apoderados jurídicos, respecto del inmueble que a continuación se describe:

Predio rústico denominado «Mesa de la Benbericua», de la población de Tarímbaro, Michoacán, con una extensión superficial y material de 3,268.00 metros cuadrados; y sus medidas y colindancias son las siguientes:

Al Norte, 50.00 metros, colinda con camino; al Sur, 63.40

metros, colinda con Nicolas(sic) Prado Ochoa; al Oriente, 65.00 metros, colinda con camino; y, al Poniente, 51.80 metros, y colinda con zanja.

Morelia, Michoacán, a 19 diecinueve de abril de 2017.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jose(sic) Jesus(sic) Baltazar Garcia(sic).

D04389725-13-09-17 18

heredera y albacea definitiva de la Sucesión Testamentaria a bienes de MARÍA ELENA ÁLVAREZ TAPIA, reconocida así dentro de los autos del Juicio Sucesorio Testamentario número 953/2016, tramitado ante el Juzgado Octavo de la Civil de este Distrito Judicial de Morelia, Michoacán, manifiesta que comparece ante el suscrito Notario a aceptar la herencia de la sucesión y que procederá a la formulación del inventario y avalúo de los bienes que forman el caudal hereditario.

Se publica el presente aviso de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán.

AVISO NOTARIAL

Lic. Alejandro Méndez López.- Notario Público No. 171.- Morelia, Mich.

Morelia, Michoacán, a 06 de septiembre del año 2017.- Lic. Alejandro Méndez López.- Notario Público No. 171.- MELA-690603-MR8. (Firmado).

MARÍA ELENA LOZANO ÁLVAREZ, en su carácter de D04365657-07-09-17 18

DELO CIVIL

Metrofinanciera, S.A. P.I. de C.V. SOFOME R.,(antes Metrofinanciera, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.), frente a Lourdes Arellano López..... 6

AD-PERPETUAM

Fernando Ávila Miranda..... 6
 Cuauhtemoc(sic) Ochoa Villicaña..... 7
 Felipe Cornejo Arteaga..... 7
 J. Natividad Rodriguez(sic) del Agua..... 7

AVISO NOTARIAL

J.S.T. A bienes de María Elena Álvarez Tapia, promueve: María Elena Lozano Álvarez, ante la fe del licenciado Alejandro Méndez López, Notario Público No. 171, Morelia, Michoacán..... 8

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.
 y/o www.congresomich.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"